



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo singular.
Demandante:	Carlos Eduardo Rodríguez Rodríguez.
Demandados:	Ruth Liliana Poveda Niño.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 01105 00
Decisión:	Incorpora Despacho Comisorio - Oficia.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio No. 047 - 2021, sin diligenciar, remitido por el Alcalde Local de Fontibón (*Archivo digital 024DevoluciónDespachoComisorio*).

En relación a la solicitud formulada por el apoderado de la actora, de conformidad con lo reglado en el numeral 4 del artículo 43 del C. G. del P., previo a oficiar a la Unidad de Catastro, se requiere a la parte interesada para que acredite haber solicitado la información requerida ante la dependencia en mención.

Cumplido lo anterior, proceda secretaría con el ingreso del expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 023.

Bogotá, 22 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20463609dc0c9ff668ce01d65f3fcefbec87c55c05dda310847129de3f7472f8**

Documento generado en 21/02/2022 09:55:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**